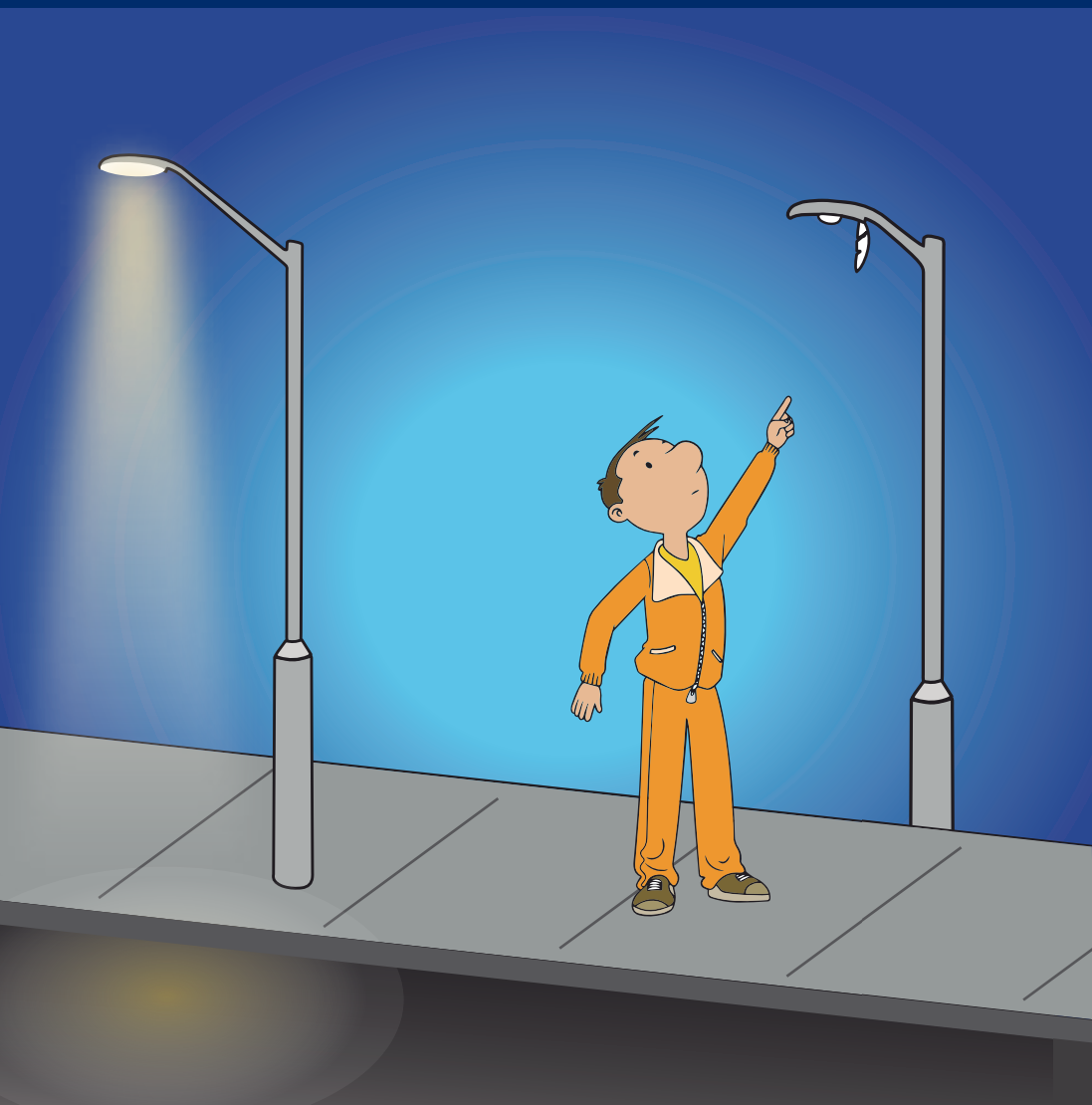


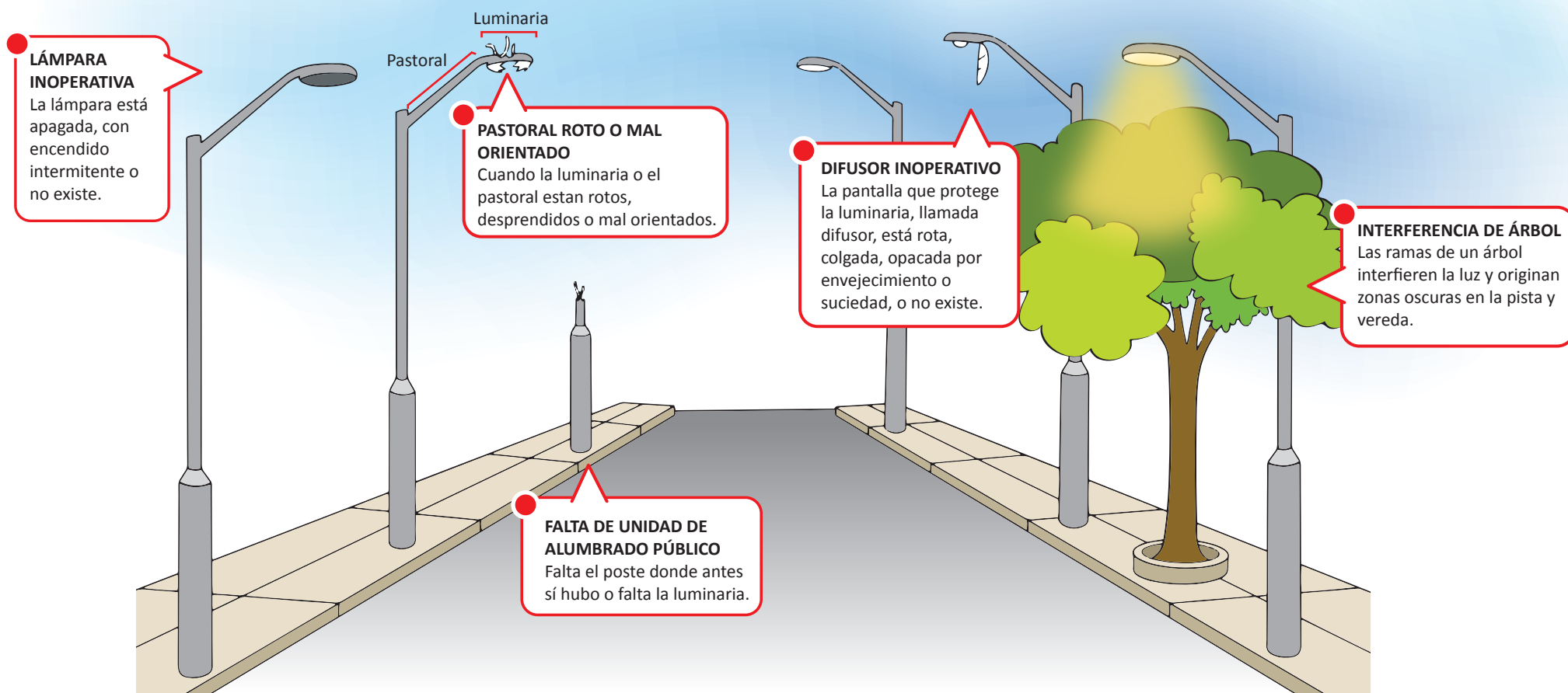
¿Problemas en el alumbrado público?



Osinergmin

El Supervisor de la Energía y Minería

Si detectas problemas en el alumbrado público de tu barrio o ciudad, tienes derecho a presentar una denuncia en la empresa eléctrica.



¿CÓMO DENUNCIAR?

Puede ser por escrito, correo electrónico, página web, vía telefónica o personalmente en las oficinas de atención al público de la empresa eléctrica. También puedes presentar la denuncia llenando el Libro de Observaciones que está disponible en sus oficinas.



INFORMACIÓN

En tu denuncia debes indicar la siguiente información:

- Nombre, DNI y teléfono.
- El tipo de deficiencia que estás denunciando.
- La ubicación del poste que presenta la deficiencia (dirección más cercana al poste).

¡IMPORTANTE!

Exige que te entreguen un código de denuncia por cada deficiencia, y consérvalo.

PLAZOS

Las denuncias deben ser atendidas en los siguientes plazos:

Deficiencia	Zona urbana	Zona urbano-rural o rural
Lámpara inoperativa	3 días hábiles	10 días calendario
Pastoral roto o mal orientado	3 días hábiles	7 días hábiles
Falta de unidad de alumbrado público	7 días hábiles	14 días hábiles
Interferencia de árbol	45 días hábiles	45 días hábiles
Difusor inoperativo	7 días hábiles	14 días hábiles



¡IMPORTANTE!

Si tu denuncia no es atendida dentro de los plazos, debes informarlo a Osinergmin e indicar el código de denuncia. También puedes escribir a ap@osinergmin.gob.pe

www.osinergmin.gob.pe

atencionalcliente@osinergmin.gob.pe

Lima 219-3410

Provincias - línea gratuita 0800-41800